



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 89951

Acta 24

Bogotá, D. C., primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021).

ALFREDO GARCÍA GALVIS vs. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., y OTROS.

Se dispone requerir al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Laboral, para que remita copia del cd de segunda instancia radicado N° 2018-00043 de fecha 10 de septiembre de 2019, a esta Corporación, por cuanto no puede ser escuchado.

Por otra parte, una vez recibido el disco compacto dañado, y verificado por Secretaría que en el CD allegado reposa la sentencia de segunda instancia y que es posible su reproducción, ingrésese nuevamente el expediente al

despacho para decidir lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105012201800043-01
RADICADO INTERNO:	89951
RECURRENTE:	ALFREDO GARCIA GALVIS
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **2 DE JULIO DE 2021** a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **108** la providencia proferida el **1º DE JULIO DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 DE JULIO DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **1º DE JULIO DE 2021**.

SECRETARIA _____